RESOLUCIÓN CONES N° 75/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EDUCACIÓN FORMAL (MODALIDAD A DISTANCIA – EaD) DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) SEDE CENTRAL, ASUNCIÓN

Asunción, 7 de marzo de 2022.

VISTA: La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y sus reglamentaciones, la Resolución CONES N° 12/2014 de fecha 01 de octubre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 9° inciso p) de la Ley N° 4995/2013 establece: "Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior": p) "Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimento de la presente Ley".

Que, la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo Nº 70 que "Los programas de Educación a Distancia o no presencial pueden ofrecerse en instituciones legalmente habilitadas, que dispongan de infraestructura y equipamientos adecuados y los profesores capacitados específicamente para esta metodología educativa, así como con sus respectivos programas y sistemas de evaluación de cursos y disciplinas, aprobados por las autoridades competentes".

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 63/16 "Reglamento de la Educación Superior a Distancia y Semipresencial", el cual en su Art. 1° dispone: el presente reglamento establece las disposiciones que regulan las instituciones y programas de Educación Superior desarrollados en la modalidad de Educación a Distancia (EaD)".

En igual sentido en el Capítulo IV. DE LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO; dispone en su art. 9°. Las carreras de pregrado, grado y programas de postgrado a ser ofrecidos en la modalidad a distancia, deberán fundarse en la reglamentación vigente de habilitación de carreras establecidas por el CONES, Acta N° 05, Resolución N° 06/10 de "Actualización de la guía de elaboración de proyectos educativos del Consejo de Universidades" y el Acta N° 3, Resolución 04/08 "por la que se aprueba el Reglamento de Cursos de Posgrado" y sus modificaciones posteriores, haciendo la salvedad a las características propias de la modalidad.

Que, la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), por Expediente CONES N° 0221-21-U22, ha presentado ante el CONES solicitud de trámite de Habilitación del Programa de "Capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Educación Formal" – Modalidad Educación a Distancia (EaD), dando así cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CONES N° 420/2020 y Resolución CONES N° 63/16, e igualmente – en ese sentido – la solicitud mencionada cuenta con dictamen favorable conforme al Acta N° 03/2022 de la Unidad de Revisión y Dictamen – Gestión de Procesos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la Habilitación del Programa de ***"Capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Educación Formal" –*** Modalidad Educación a Distancia (EaD), correspondiente a la Sede Central de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), conforme a los alcances del Artículo 8° de la

Resolución CONES N° 420/2020, de la Resolución CONES N° 63/16 y según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	SEDE	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							MESES	HORAS
Universidad de la Integración de las Américas	Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial	Capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Educación Formal	Central – Asunción	Educación a Distancia (EaD)	Humanidades y Filosofía	Capacitación Pedagógica en en Educación a Distancia y Educación Formal	4	100

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

EDUARDA SUSANA LUGO ROLON

Firmado digitalmente por EDUARDA SUSANA LUGO ROLON
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, sn=LUGO ROLON, serialNumber=CI1689366, givenName=EDUARDA SUSANA, o=PERSONA FISICA, ou=FIRMA F2, cn=EDUARDA SUSANA LUGO ROLON
Versión de Adobe Reader: 11.0.23

Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
Secretaria – CONES

NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA

Firmado digitalmente por NARCISO VELAZQUEZ FERREIRA

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES